

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

Siendo las 10:15 horas con 15 quince minutos del día 07 de septiembre del 2017, se reunieron de conformidad al Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, **los Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Hacienda Pública**, en el sala de juntas de la sindicatura, misma que se ubica al interior del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, con el objeto de celebrar una Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública previamente convocada.

Presidió la Sesión la Síndica Anna Bárbara Casillas García, actuando en la Secretaría Técnica el Señor Paris Alejandro Orozco Reyes, ambos en su calidad de Presidente y Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, respectivamente.

La Presidente de la Sesión la Síndica Anna Bárbara Casillas García, dio la bienvenida a los integrantes de las Comisiones Edilicias de Cultura, Obras Públicas, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Promoción del Desarrollo Económico y de Turismo, Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable, Medio Ambiente, Justicia, Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

En el desempeño de sus funciones el Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, manifiesta a los presentes que previo a continuar con el desahogo de la sesión informa que por causas de fuerza mayor y por un error involuntario no fueron debidamente convocados la totalidad de los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, en específico se menciona que no pudo ser notificada la Vocal de dicha Comisión, la Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, por lo que deberán ser bajados de la orden del día, los asuntos relacionados a esta Comisión, y que corresponden a los Puntos 8 y 9 de la Orden del Día referentes a los dictámenes con número de turno 163/12, 131/17 y 132/17, para que en su oportunidad puedan ser desahogados estos temas, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

Una vez manifestado lo anterior procedió a formular la lista de asistencia de la que se desprende que se encontraban presentes la totalidad de los miembros de la Comisión Edilicia de Hacienda de acuerdo con la lista de asistencia que se anexa a la presente acta y que se encuentra de la siguiente forma:

Presidente: Síndica Anna Bárbara Casillas García	PRESENTE
Vocal: Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	PRESENTE
Vocal: Regidor Sergio Javier Otal Lobo	PRESENTE
Vocal: Regidor Alfonso Petersen Farah	PRESENTE
Vocal: Regidor José Manuel Romo Parra	PRESENTE

Asimismo, se hace constar y agradeció la presencia de los Integrantes de la Comisiones Edilicias de: de Cultura, Obras Públicas, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Promoción del Desarrollo Económico y de Turismo, Planeación de Desarrollo Urbano Sustentable, Justicia, Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos; Salud, Prevención y Combate a las Adicciones; Seguridad Ciudadana y Prevención Social; y Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, dándoles la bienvenida a la presente sesión.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Cultura de:

Presidente: Regidora Ximena Ruíz Uribe	PRESENTE
Vocal: Regidor Sergio Javier Otal Lobo	PRESENTE
Vocal: Regidor Bernardo Macklis Petrini	PRESENTE
Vocal: Regidora María Eugenia Arias Bocanegra	PRESENTE
Vocal: Regidora María Guadalupe Morfín Otero	PRESENTE

Se hace constar la presencia de 5 de los 5 Regidores que conforman la comisión Edilicia de Cultura, por lo que se encuentra la mayoría.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Obras Públicas de:

Presidente: Regidor Enrique Israel Medina Torres	PRESENTE
Vocal: Regidor Sergio Javier Otal Lobo	PRESENTE
Vocal: Regidor Alfonso Petersen Farah	PRESENTE
Vocal: Regidora María Leticia Chávez Pérez	PRESENTE
Vocal: Regidora Juan Francisco Ramírez Salcido	PRESENTE

Se hace constar la presencia de la totalidad de los cinco Regidores que conforman la comisión Edilicia de Obras Públicas.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción de:

Presidente: Regidora María Eugenia Arias Bocanegra	PRESENTE
Vocal: Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	PRESENTE
Vocal: Regidor Juan Carlos Márquez Rosas	AUSENTE
Vocal: Regidora María Guadalupe Morfín Otero	PRESENTE
Vocal: Regidor Enrique Israel Medina Torres	PRESENTE

El Secretario Técnico informa que se presentó el justificante por parte del Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, haciéndose constar la presencia de 3 de los 5 Regidores que conforman la comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo de:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

Presidente: Regidora María Teresa Corina Marseille	AUSENTE
Vocal: Regidora María Leticia Chávez Pérez	PRESENTE
Vocal: Regidor Rosalío Arredondo Chávez	AUSENTE
Vocal: Regidor Bernardo Macklis Petrini	PRESENTE
Vocal: Regidor Enrique Israel Medina Torres	PRESENTE

El Secretario Técnico informa que se presentó el justificante por parte de la Regidora María Teresa Corina Marseille, haciéndose constar la presencia de 3 de los 5 Regidores que conforman la comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable de:

Presidente: Regidor Sergio Javier Otal Lobo	PRESENTE
Vocal: Síndica Anna Bárbara Casillas García	PRESENTE
Vocal: Regidora María Guadalupe Morfín Otero	PRESENTE
Vocal: Regidor José Manuel Romo Parra	PRESENTE
Vocal: Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	PRESENTE

Se hace constar la presencia de la totalidad de los cinco Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Justicia de:

Presidente: Regidor Juan Carlos Márquez Rosas	AUSENTE
---	---------

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

Vocal: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí	PRESENTE
Vocal: Regidora María Teresa Corona Marseille	AUSENTE
Vocal: Regidor José Manuel Romo Parra	PRESENTE
Vocal: Regidor Sergio Javier Otaí Lobo	PRESENTE

El Secretario Técnico informa que se presentaron los justificantes por parte de los Regidores María Teresa Corina Marseille y Juan Carlos Márquez Rosas, haciéndose constar la presencia de 3 de los 5 Regidores que conforman la comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Centros, Barrios Tradicionales y Monumentos de:

Presidente: Regidora María Leticia Chávez Pérez	PRESENTE
Vocal: Regidora María Teresa Corona Marseille	PRESENTE
Vocal: Regidor José Manuel Romo Parra	PRESENTE
Vocal: Regidora Ximena Ruíz Uribe	PRESENTE
Vocal: Regidor Bernardo Macklis Petrini	PRESENTE

El Secretario Técnico informa que se presentó el justificante por parte de la Regidora María Teresa Corina Marseille, haciéndose constar la presencia de 4 de los 5 Regidores que conforman la comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones de:

Presidente: Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.	PRESENTE
--	----------

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

Vocal: Regidora Jeannette Velázquez Sedano	PRESENTE
Vocal: Regidor Alfonso Petersen Farah	PRESENTE
Vocal: Regidora María Eugenia Arias Bocanegra	PRESENTE
Vocal: Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández	PRESENTE

Se hace constar la presencia de 5 de los 5 Regidores que conforman la comisión Edilicia de Salud, Prevención y Combate a las Adicciones.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de:

Presidente: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí	PRESENTE
Vocal: Regidor Sergio Javier Otal Lobo	PRESENTE
Vocal: Regidor Juan Carlos Márquez Rosas	AUSENTE
Vocal: Regidora María Teresa Corona Marseille	AUSENTE
Vocal: Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	PRESENTE

El Secretario Técnico informa que se presentaron los justificantes por parte de los Regidores María Teresa Corina Marseille y Juan Carlos Márquez Rosas, haciéndose constar la presencia de 3 de los 5 Regidores que conforman la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.

Se hace constar la presencia por parte de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia de:

Presidente: Regidor Juan Carlos Márquez Rosas	PRESENTE
Vocal: Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes	PRESENTE

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

Vocal: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí	PRESENTE
Vocal: Regidora María Teresa Corona Marseille	AUSENTE
Vocal: Regidor Anna Bárbara Casillas García	PRESENTE

El Secretario Técnico informa que se presentaron los justificantes por parte de los Regidores María Teresa Corina Marseille y Juan Carlos Márquez Rosas, haciéndose constar la presencia de 3 de los 5 Regidores que conforman la comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

En vista del cómputo expresado anteriormente, tanto de la Comisión Edilicia de Hacienda, como de las anteriormente mencionadas, la Presidente de la Sesión, declaró legalmente instalada la asamblea y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, habiendo sido debidamente convocados y notificados cada uno de los regidores de forma personal y siendo debidamente publicada la misma en el portal de internet del ayuntamiento de Guadalajara, lo anterior de conformidad a los artículos 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Acto continuo la Presidente y Síndico instruye al Secretario Técnico Paris Alejandro Orozco Reyes, para que dé lectura a la Orden del Día, por lo que una vez dando lectura a la misma la Presidente y Síndico la sometió a consideración de los Regidores presentes, quienes por decisión unánime resolvieron aprobar en su totalidad, por lo que los puntos a tratar quedaron como sigue:

ORDEN DE DÍA

- 1.- Lista de Asistencia.**
- 2.- Declaración de Quórum Legal.**
- 3.- Aprobación del Orden del Día.**

- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2017.
- 5.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 491/11. (Coadyuvante; Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)
- 6.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 158/12. (Coadyuvante; Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos)
- 7.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 372/11. (Coadyuvante; Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción)
- 8.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 323/11. (Coadyuvante; Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo)
- 9.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 035/17. (Coadyuvante; Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo)
- 10.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 106/17. (Coadyuvantes; Obras Públicas y Justicia)
- 11.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 428/11. (Coadyuvante; Obras Públicas)
- 12.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 133/17. (Coadyuvante; Obras Públicas)
- 13.- Discusión y en su caso aprobación de los Dictámenes con Números de Turno 513/10, 270/11, 439/11, 342/11, 019/12, y 21/12. (Coadyuvante; Cultura).
- 14.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 290/12. (Coadyuvante; Salud, Prevención y Combate a las Adicciones)

15.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 220/11. (Coadyuvante; Seguridad Ciudadana y Prevención Social)

16.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 334/11. (Coadyuvante; Salud, Prevención y Combate a las Adicciones y Seguridad Ciudadana y Prevención Social)

17.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 034/17.

18.- Discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 238/17.

19.- Asuntos varios.

20.- Clausura.

Acto continuo y una vez desahogados los puntos 1 y 2 de la Orden del día, pasamos al desahogo del **Punto número 3 de la Orden del Día**, referente a la aprobación de la Orden del día, por lo que habiéndose eliminado los puntos 8 y 9 de la misma, referente a los dictámenes con número de turno 163/12, 131/17 y 132/17, para que en su oportunidad éstos puedan ser desahogados, de conformidad con el artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara. Por lo que en votación económica la Presidente pregunta si es aprobada la misma y después de las deliberaciones correspondientes por unanimidad de votos la Sesión llegó al siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la Orden del Día propuesta con la eliminación de los puntos 8 y 9 referente a

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

**los dictámenes con número de turno 163/12, 131/17 y
132/17.**

En desahogo del **Punto número cuatro de la Orden del Día**, referente a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, de fecha 14 de agosto de 2017, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, está a su consideración la dispensa de la lectura **del Acta de la Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública de fecha del 14 de agosto del 2017**, lo anterior, toda vez que les fue remitido con anterioridad a la presente sesión el texto íntegro de la misma, por lo que, no habiendo ninguna manifestación al respecto en votación económica les consulto si se aprueba la dispensa de la lectura del acta de sesión anterior de fecha 14 de agosto de 2017, a lo que en votación económica y por unanimidad se tomó el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba la dispensa de la lectura del acta de sesión anterior de fecha 14 de agosto de 2017.

Una vez aprobada la dispensa, la Presidente y Síndico Lic. Anna Bárbara García Casillas, puso a consideración de los Presentes el acta de sesión anterior de fecha 14 de agosto de 2017, por lo que no habiendo ninguna manifestación al respecto, en votación económica pregunta si es de aprobarse el contenido de la misma, una vez analizado este punto por unanimidad de votos se llegó al siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el acta de sesión anterior de fecha 14 de agosto de 2017.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

Se hace constar la llegada de la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, y se continúa con el desarrollo de la sesión y el desahogo de la Orden del día.

En desahogo del **Punto quinto de la Orden del Día**, la Presidente de la sesión Síndica Anna Bárbara Casillas Gracia, propone que se desahoguen el bloque los puntos de la orden del día del quinto al dieciocho la orden del día aprobada, preguntando a los regidores asistentes si alguien se quiere reservar algún dictamen para su discusión en particular a lo que se propone se reserven los puntos 6, 8, 9, 12, 13, 17 y 18 de la orden del día, por lo que se propone aprobar los puntos 5, 7, 10, 11, 14, 15, 16 de la orden del día referentes a los turnos número 491/11, 372/11, 106/17, 428/11, 290/12, 220/11, y 334/11, respectivamente, por lo que la Presidente y Síndico pone a consideración de los regidores presentes la misma preguntando si alguno tiene alguna manifestación o consideración a hacer al respecto, por lo que de manera económica por unanimidad de votos los regidores convocantes y coadyuvantes tomaron el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueban los proyectos de dictamen con los turnos 5, 7, 10, 11, 14, 15 y 16 de la orden del día, referentes a los turnos número 491/11, 372/11, 106/17, 428/11, 290/12, 220/11, y 334/11, respectivamente.

Una vez desahogados en bloque estos puntos de la orden del día, la Presidente y Síndico y los Regidores presentes continúan con el desahogo de la orden del día.

En desahogo del **Punto sexto de la Orden del Día**, referente a Discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen con número 158/12, se cede el uso de la voz al Regidor Alfonso Petersen Farah, por lo que en uso de la misma manifiesta que da las gracias y da los buenos días a todos los presentes y manifiesta que el dictamen de referencia de la Regidora Dulce Roberta referente a la asignación y gestión de recursos presupuestarios suficientes para la consolidación y realización del proyecto Plan de rescate e intervención arquitectónica y de infraestructura de los barrios tradicionales de Guadalajara, manifestando que el sentido del dictamen es rechazo, por lo que propone que se analice de mejor manera el mismo solicitando su opinión a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, dado que si bien es un tema que requiere una aplicación de recursos importante y está directamente relacionado

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

con modelo de intervención para la conservación de algunos barrios de la ciudad, manifiesta que considera que es un tema fundamental de los objetos de éste ayuntamiento, por lo que considera que vale la pena estudiar el asunto más a fondo y pueda discutirse la posibilidad de que pudieran reservarse fondos para el año 2018, manifestando que su propuesta en específico es que se re-turne a la Comisión de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, para que realice un estudio más profundo y en su caso la posibilidad de que se pueda su incorporación para una gestión presupuestal para el ejercicio fiscal 2018.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que con referencia la **iniciativa 158/12**, presentada por la entonces regidora Dulce Roberta García Campos, que tiene por objeto la asignación y gestión de recursos presupuestarios suficientes para la consolidación y realización del proyecto Plan de rescate e intervención arquitectónica y de infraestructura de los barrios tradicionales de Guadalajara, mencionando que en el análisis que realizó la Comisión de Hacienda en donde primeramente la iniciativa no cumplimentaba lo ordenado por el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, pero que sin embargo como bien dice el Regidor Petersen es un tema de suma importancia para la administración y que es por ello que ésta administración ha invertido en diferentes Barrios como Analco, Mexicaltzingo, actualmente en la línea 3 del tren ligero se están haciendo renovaciones en el lugar del Santuario, manifestando que esto no es suficiente sin embargo que la administración está haciendo lo propio para el cumplimiento de lo que propone esta iniciativa, manifestando la importancia de enfocarse en las iniciativas que realizan los regidores actuales, atendiendo a problemáticas actuales, manifestando también que este es el análisis en el que se basó la comisión para su rechazo.

Haciendo el uso de la voz la Presidente Síndica Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que como mencionó el Secretario Técnico, Paris Alejandro Orozco Reyes, la Comisión Edilicia de Hacienda Pública se dio a la tarea de reunir los elementos necesarios para poder analizar esta iniciativa de dictamen, con referencia a las inversiones que se han estado realizando en el centro histórico como lo es la del barrio de Mexicaltzingo que es una inversión de alrededor de \$1'875,000.00 (un millón ochocientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), así como en el Santuario con una inversión de \$4'923, 000.00 (cuatro millones novecientos veintitrés mil pesos 00/100 M.N.), en la Estrella de la Alameda \$3'179,000.00 (tres millones ciento setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), y en el Barrio de Analco con una inversión de \$5,831,000.00 (cinco millones ochocientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), dando un total de \$15,808,000.00 (quince millones ochocientos ocho mil pesos 00/100 M.N.), y recordando también que hay actualmente

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

muchas obras en el centro histórico derivadas de la línea 3 del tren ligero y que hay una imposibilidad también de invertir, en zonas en específico, siendo este el razonamiento propongo que se mantenga el sentido de rechazo del dictamen y que en su caso se pudiera entonces si es de interés de algún otro regidor en específico alguna zona, pues se pueda presentar una nueva iniciativa, porque como está actualmente ya se encuentran realizando inversiones importantes en este rubro.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que agradece la explicación del Secretario técnico, Paris Alejandro Orozco Reyes, pero que si se está rechazando porque no cumple con el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guanajuato, habrá que ponerse de acuerdo puesto que hay muchas iniciativas que no cumplen con éste precepto legal, manifiesta el Regidor Alfonso Petersen Farah, que su interés es darle a las iniciativas el tránsito que deben de recurrir con la finalidad de que se pueda opinar al respecto, y que no se caiga en el hecho de rechazar todas las iniciativas simple y sencillamente porque no fueron presentadas por Regidores que se encuentran actualmente vigentes, manifestando que ese hecho no descarta la posibilidad de que existan iniciativas que tengan algo que contribuir por lo que sugiere e insiste que esta iniciativa pudiera ser re-turnada a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, para que opine, si ésta concluye que ya se está dando cumplimiento a lo que marca la iniciativa puede proponer en el sentido de rechazo, terminando dando gracias a todos los presentes.

Haciendo el uso de la voz la Presidente Síndica Anna Bárbara Casillas García pregunta a los presentes si alguien más tiene alguna consideración, por lo que no haciendo otra consideración, propone poner a votación la propuesta realizada por el Regidor Alfonso Petersen Farah.

Haciendo el uso de la voz la Regidora María Guadalupe Morfín Otero manifiesta que aun cuando no tiene derecho de votar en la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos, manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del Regidor Alfonso Petersen Farah.

Continuando con el uso de la voz la Presidente Sindica Anna Bárbara Casillas García manifiesta que se pone a votación la propuesta realizada por el Regidor Alfonso Petersen Farah, referente a que sea re-turnada la **iniciativa 158/12**, presentada por la entonces regidora Dulce Roberta García Campos, que tiene por objeto la asignación y

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

gestión de recursos presupuestarios suficientes para la consolidación y realización del proyecto Plan de rescate e intervención arquitectónica y de infraestructura de los barrios tradicionales de Guadalajara, por lo que en votación económica pregunta quién está de acuerdo con la propuesta siendo que se emiten 4 votos a favor y 4 votos en contra por lo que ejerciendo su voto de calidad la Presidente Síndica Anna Bárbara Casillas García emite su voto en contra de la propuesta llegando al siguiente acuerdo por mayoría de votos con 4 cuatro a favor y 5 votos en contra:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se rechaza la propuesta realizada por el Regidor Alfonso Petersen Farah referente al re-turno de la iniciativa 158/12, presentada por la entonces regidora Dulce Roberta García Campos, que tiene por objeto la asignación y gestión de recursos presupuestarios suficientes para la consolidación y realización del proyecto Plan de rescate e intervención arquitectónica y de infraestructura de los barrios tradicionales de Guadalajara, a la Comisión Edilicia de Centro, Barrios Tradicionales y Monumentos.

Haciendo el uso de la voz la Presidente manifiesta que continuando con el desahogo del punto sexto de la orden del día, se pone a su consideración el dictamen con número de turno 158/12, presentada por la entonces regidora Dulce Roberta García Campos, que tiene por objeto la asignación y gestión de recursos presupuestarios suficientes para la consolidación y realización del proyecto Plan de rescate e intervención arquitectónica y de infraestructura de los barrios tradicionales de Guadalajara, por lo que por mayoría de votos la sesión toma el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el dictamen con número de turno 158/12, que tiene por objeto la asignación y gestión de recursos presupuestarios suficientes para la consolidación y realización del proyecto Plan de rescate e intervención arquitectónica y de infraestructura de los barrios tradicionales de Guadalajara, con el siguiente registro de votación.

Síndica Anna Bárbara Casillas García	A FAVOR
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

Regidor José Manuel Romo Parra	A FAVOR
Regidor Sergio Javier Otaí Lobo	A FAVOR
Regidor Alfonso Petersen Farah	EN CONTRA
Regidora María Leticia Chávez Pérez	A FAVOR
Regidora Ximena Ruíz Uribe	EN CONTRA
Regidora María Teresa Corona Marseille	
Regidor Bernardo Macklis Petrini	A FAVOR

Continuando con el **desahogo del Punto número ocho de la Orden del día**, referente a la discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 323/11, la Presidente de la Sesión cede el uso de la voz al Regidor Alfonso Petersen Farah, quien en uso de la voz manifiesta que con referencia a este dictamen propuesto por los Regidores Leticia Hernández Rangel y Gabriel González Delgadillo y que tiene por objeto la elaboración de un mapa turístico infográfico, esta iniciativa básicamente se ubica en el sentido de encontrar, alternativas que nos permitan aprovechar las nuevas tecnologías para fomentar la visita turística a un municipio tan importante como lo es Guadalajara, para fines prácticos con este tipo de iniciativa lo que se busca es encontrar los mecanismos mediante los cuales las personas puedan visitar los sitios infográficos de nuestra ciudad, a través de la ayuda de una plataforma de éstas características, considera que hace falta en el contexto del dictamen, como si se hace en otros, la opinión del área más importante, que es el área de turismo, pues le parece que la oficina de turismo de la oficina de Guadalajara que existe desde hace muchísimos años, incluso vale la pena mencionarlo existe antes de que crearan el área de turismo en el Estado de Jalisco, oficina que tal vez se tiene un poco relegada, en sus actividades y ha estado poco considerada en las diferentes decisiones que se toman en este respecto, la intención de poner a consideración de ustedes es de que se pueda ésta iniciativa re-turnar, con la finalidad de solicitar a la Dirección de Turismo una opinión al respecto y en su caso en estar en mejores condiciones de realizar un análisis más profundo, terminando dando las gracias.

Haciendo el uso de la voz la Presidente de la Sesión manifiesta que en éste dictamen lo que como comisión de hacienda estudiaron es justamente la existencia ya de estos mapas en la página oficial, mencionando que incluso se imprimieron algunos para que los puedan ver, manifestando como ya se dijo que ya se encuentran en el sitio oficial, por lo que considera que al ya estarse realizando, queda sin materia ésta iniciativa.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que él entiende que es un poco diferente, puesto que no se trata solamente de la elaboración de un mapa sino que particularmente se trata del aprovechamiento de la tecnología que permite llevar a cabo acciones que van mucho más allá del simple establecimiento de un mapa, sin embargo insiste de manera respetuosa, que se ha insistido en que se deben apoyar de las opiniones técnicas en algunos dictámenes, pues en este caso le parece interesante que la Dirección de Turismo emita su opinión al respecto, si el concepto de la iniciativa si cumple con las características de la que ya existe o si realmente existe la posibilidad de llevar acciones que permitan el fomento turístico en un municipio tan importante como lo es el de Guadalajara, a través del aprovechamiento de la tecnología.

Haciendo uso de la voz el Secretario Técnico, manifiesta que en efecto no fue solicitada su opinión técnica a la Dirección de Turismo, sin embargo éste Dictamen cuenta con la coadyuvancia de la Comisión Edilicia de Promoción de Desarrollo Económico y del Turismo, se han tenido acercamiento con la Presidenta de dicha Comisión, La Regidora María Teresa Corona Marseille, con la inquietud de que sea una buena propuesta, la cual nos hizo llegar un mapa infográfico impreso, que es actualizado y lo que nosotros le compartimos a la Regidora, el link del gobierno municipal donde viene la información infográfica de los sitios turísticos de la Ciudad de Guadalajara, así mismo la Comisión Edilicia de Hacienda Pública hizo investigación de campo, asistiendo a diferente puntos turísticos y es el documento que les fue entregado y que a su vez está siendo entregado a los turistas del Municipio de Guadalajara, manifestando que por ello, por el análisis realizado y el acercamiento con la Comisión Edilicia de Promoción de Desarrollo Económico y del Turismo, concluyen que ya se cuenta con las herramientas tecnológicas como lo es, google maps y otras herramientas que los turistas utilizan, así como los quioscos cuentan con la información, por lo que se considera que el tema está subsanada, manifiesta que este es un tema importante, es un tema de inversión por el Municipio.

Haciendo el uso de la voz la Presidente Síndica Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que la propuesta de la Presidencia es que se mantenga la propuesta de poner a consideración de los presentes la discusión y en su caso aprobación de dictamen con número de turno 323/11 que tiene por objeto la elaboración de un mapa turístico infográfico, toda vez que de lo contrario estaríamos dictaminando algo que ya está sucediendo que ya está hecho, por lo que pone a consideración de los presentes dicho dictamen y pregunta quienes están a favor de probar el mismo, por lo que por mayoría de votos la sesión toma el siguiente,

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el dictamen con número de turno 323/11, que tiene por objeto la elaboración de un mapa turístico infográfico, con el siguiente registro de votación.

Síndica Anna Bárbara Casillas García	A FAVOR
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	A FAVOR
Regidor José Manuel Romo Parra	A FAVOR
Regidor Sergio Javier Otal Lobo	A FAVOR
Regidor Alfonso Petersen Farah	ABSTENCIÓN
Regidora María Teresa Corona Marseille	
Regidora María Leticia Chávez Pérez	A FAVOR
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	
Regidor Enrique Israel Medina Torres	A FAVOR
Regidor Bernardo Macklis Petrini	A FAVOR

Continuando con el **desahogo del Punto número nueve de la Orden del día**, referente a la discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 035/17 que tiene por objeto llevar a cabo un programa de apoyo a comerciantes establecidos en el Centro Histórico, afectados por la Construcción de la Línea Tres del Tren Ligero y que el Regidor Sergio Javier Otal Lobo, solicito su reserva para su discusión, por lo que cediéndole el uso de la voz da las gracias a todos los presentes y manifiesta que es importante resaltar en este dictamen que se está buscando el apoyo o el que crea esta iniciativa que es el Regidor de la Cruz, un apoyo para aquellas personas afectadas por las construcciones de la línea tres pero no los dueños de los locales o casas, sino en ésta iniciativa se busca apoyar a aquellos que tienen en arrendamiento y que han sido afectados en sus ingresos con una bolsa para que de acuerdo a la persona, a un estudio que se pudiera hacer por parte de este ayuntamiento hacerle un préstamo, que se planetaria para que hubiera una devolución y un análisis realizado por este ayuntamiento, manifiesta que no entiendo el porqué del rechazo, reconociendo que en otros aspectos este ayuntamiento ha sido sensible ante otras propuestas tanto de dicho Regidor Sergio Javier Otal Lobo, tanto del Regidor Alfonso Petersen Farah, de ampliar el polígono de los afectados, este ayuntamiento votó a favor, y se ha estado manteniendo mucha comunicación, manifestando que hay una comisión especial para la atención a las personas afectadas por la línea tres del tren ligero por lo que solicita que se reconsidere el sentido de rechazo, y se podrá generar condiciones para que sea aprobada.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

Haciendo el uso de la voz la Presidente Síndica Anna Bárbara Casillas Gracia, manifiesta que por supuesto que son sensibles a las problemáticas que viven los comerciantes afectados por la línea tres del tren ligero, sin embargo el ayuntamiento ha venido ejerciendo subsidios justamente en el polígono que se amplió y que ha representado dejar de percibir algunos recursos importantes del predial para el Municipio y en este sentido le parece que el Gobierno de Guadalajara, ha hecho lo que ésta dentro de sus posibilidades, puesto que se trata de una obra Federal y Estatal, que están haciendo tanto la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como el Gobierno del Estado de Jalisco, manifestando también que si bien los Ciudadanos del Municipio de Guadalajara se ven también afectados o más bien beneficiados al finalizar estas obras, es una obra que beneficia a toda la metrópoli, por ello es que consideran que los apoyos que ya se han dado son los suficientes y necesarios por parte del municipio, manifestando que en dado caso su propuesta es que se sienten con el Gobierno del Estado y con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para ver qué alternativas pueden ofrecer para apoyar a las personas que se encuentran en esta situación, diciendo también que en su defecto pareciera que la responsabilidad es del Gobierno municipal y es el que tiene que dar todos los apoyos, es por ello que concluyeron en el sentido del dictamen de rechazo, sin embargo también manifiesta que si los presentes consideran que es una causa justa, propone que se cambie el sentido del dictamen y se realice una petición al Gobierno del Estado y a la SCT.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que se suma a la sensibilidad de quien presenta la iniciativa, sin embargo también entiende lo manifestado por la Presidenta Síndico Anna Bárbara Casillas García, mencionando que con la oportunidad que ha tenido en ser Coordinador de la Comisión Especial para el seguimiento en las obras del Tren Ligero lo que se ha identificado de una manera muy clara es que aún quedan créditos disponibles por parte del Gobierno del Estado, que los propios comerciantes no han podido atender, derivado del cumplimiento de diferentes requisitos que son fundamentales, pero también la incapacidad que tienen para poder pagar créditos, dado que no generan para atender a sus necesidades, sino que tampoco generarían las condiciones para pagar un crédito financiero con estas características, manifestando que le generó mucha duda como votar en este sentido, manifiesta que considera que en éste momento lo que se ha escuchado por parte de los comerciantes del centro es que no están en condiciones de ser apoyados en créditos, lo que solicitan son subsidios, lo cual es entendible dado que no generan ni para sus necesidades actuales menos para poder enfrentar un crédito, por lo que propone buscar alguna alternativa diferente que permita realmente apoyarlos de manera directa y que no genere una situación económica todavía más crítica.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

Haciendo el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, manifiesta que a él se acercaron varios comerciantes a efecto de pedir el apoyo con créditos, no sabe si tuvieron oportunidad en el Estado o no, pero se les hace más factible acudir a “emprende” o alguno de estos programas, municipales, por la facilidad de los créditos que se maneja en los mismos, fue por ello que se presentó la iniciativa, y es con el único fin de apoyar a los que desafortunadamente no se han podido ayudar, tal y como se establece en la propia iniciativa, de que son beneficiados a través del pago del predial porque son propietarios, ese es el sentido, dado que muchos son inquilinos. Y como dice el doctor Petersen algunos no tienen ni para sus necesidades, pero tal vez con un poco de flujo que puedan tener por lo menos pueden ir la llevando para lo que resta del año y manifiesta que propone que se quede con el fin de que se socialice con ellos, con la responsabilidad del Ayuntamiento en no se omisos, si lo aprovechan o no, ya se cumplió, manifiesta que ese es el sentido de la iniciativa; y al final comparecen 2, 3, 4 o 5 de acuerdo a lo que comenta el Doctor Petersen, finalmente no sería tan gravosos para el municipio, y por otro lado como ayuntamiento se está cumpliendo ante la sensibilidad de muchos ciudadanos que no han sido beneficiados con los programas que muy atinadamente ha dado este Ayuntamiento a los que son propietarios, sin embargo los que son inquilinos, no han obtenido ningún apoyo, y que no quede por el Ayuntamiento.

Haciendo el uso de la voz la Presidenta Síndica Anna Bárbara Casillas García, cede el uso de la voz al Regidor José Manuel Romo Parra, manifiesta que se suma a lo manifestado por la Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública, así como a lo manifestado por el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que crear un fondo específico para este tipo de problemática sería caer en la misma circunstancia, porque el fondo del problema tal como lo expone el Regidor Petersen no es la falta de apoyo para créditos sino de subsidios, y considera que el Municipio no se encuentra en condiciones de proporcionarlos, a cualquiera que pueda tener una situación como la de ésta naturaleza o cualquier otra que se presente, manifestando que propone que se apruebe el dictamen como se está proponiendo, dado que no tendría sentido crear otro que les de préstamo para su negocio cuando ya existe el programa “emprende”, por lo que sugiere que de manera ejecutiva se pudiera hacer llegar por parte de los miembros de la Comisión una recomendación hacia emprende, para que haga una socialización con los comerciantes en la zona, para que puedan obtener este tipo de apoyos que ya existen, que no sea parte de un dictamen pues el objeto no tendría ningún sentido cuando ya está un programa vigente.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

Haciendo el uso de la voz la Presidenta, manifiesta que en ese sentido, insiste en la parte que el Municipio ha hecho lo que le corresponde hacer, pues si bien entiende dado que las mismas personas la buscaron a ella, los ciudadanos buscan una respuesta de la autoridad que tienen más cercana y esta es el Municipio, pero no significa que el municipio tenga que resolver todas las necesidades pues es una obra que está haciendo el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal, por lo que propone, que además de lo que propone el Regidor José Manuel Romo Parra, que las propias instancias municipales puedan hacer un análisis más a fondo y ofrecerles los programas que ya se tienen actualmente, pues entonces que el municipio sirva como un gestor con el Gobierno del Estado, puede ser a través de la mesa que ya está instalada del Centro Histórico y de la línea tres que nos sentemos con el Gobierno del Estado y se encuentre una solución más de fondo porque efectivamente lo que se les pueda dar por parte del municipio no será significativo, lo que ellos necesitan es vender y a la obra todavía le falta un año aproximadamente por lo que propone que se mantenga el dictamen como se encuentra y que se llegue al acuerdo como comisiones en conjunto, como regidores, que se les pueda atender a través de las instancias municipales que ya existen y que se aproveche también que es de gran interés de los compañeros regidores del PRI, que se vea con el Gobierno del estado que nos sentemos y exista una solución más a fondo.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, se suma a la propuesta realizada por el Regidor José Manuel Romo Parra, referente a que se pudiera hacer llegar por parte de los miembros de la Comisión una recomendación hacia emprende, para que haga una socialización con los comerciantes en la zona, para que puedan obtener este tipo de apoyos que ya existen como "emprende", en el entendido que si se puede ampliar un poco más la bolsa que se le da a "emprende", esa es su primer propuesta y al segunda, solicitar que a través de la mesa se busquen algunos mecanismos del ámbito Estatal y Federal para las necesidades de ésta naturaleza, esta es su segunda propuesta.

Haciendo el uso de la voz la Presidenta de la sesión, manifiesta que la primer propuesta se incorporaría como un transitorio en el dictamen para que se instruya a las áreas municipales a que difundan, socialicen los programas que existen actualmente en ésta área y respecto de la mesa manifiesta que no sería materia del dictamen, por lo que propone tener el compromiso de darle seguimiento. Por lo que una vez discutido este punto de la orden del día y con la modificación propuesta pregunta si es de aprobarse el dictamen marcado con el número 035/17, que tiene por objeto llevar a cabo un programa de apoyo a comerciantes establecidos en el Centro Histórico, afectados por la

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

Construcción de la Línea Tres del Tren Ligero, por lo que por mayoría de votos la sesión toma el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el dictamen con número de turno 035/17, que tiene por objeto llevar a cabo un programa de apoyo a comerciantes establecidos en el Centro Histórico, afectados por la Construcción de la Línea Tres del Tren Ligero con la modificación acordada.

Aprobado Unánimemente

Continuando con el **desahogo del Punto número doce de la Orden del día**, referente a la discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 133/17, que tiene por objeto Proponer la implementación de un proyecto integral de intervención, remozamiento, adaptación y mejoramiento arquitectónico, urbano y administrativo del Corredor Comercial "Álvaro Obregón", del Municipio de Guanajuato y que se reservó el Regidor Sergio Javier Otal Lobo, por lo que en la Presidencia le sede el uso de la voz y manifiesta que por supuesto que están a favor de cómo se plantea el dictamen, sin embargo les gustaría que se pueda enmarcar el tiempo de cuándo va hacerse esta implementación del proyecto de intervención, puesto que en el cuerpo del dictamen no se percibe si hay una temporalidad o para qué momento se pretende hacer esta intervención y es fundamental contar con una fecha tentativa, o un periodo en que se pueda iniciar con esta obra. Es cuánto.

Haciendo el uso de la voz la Presidente de la Sesión, Síndica Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que en el cuerpo del dictamen se está proponiendo solicitar un informe a obras públicas justamente para que nos puedan precisar estos datos.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que en dicho dictamen se acuerda lo siguiente, a lo cual da lectura:

PRIMERO.- Se instruye a las Coordinaciones Generales de Gestión Integral de la Ciudad, de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad y de Construcción de la Comunidad y demás dependencias responsables para efectos de que continúen con las gestiones necesarias con el fin de llevar a cabo en su totalidad el proyecto

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

integral de intervención, conservación, recuperación, mantenimiento, reordenamiento, control y regulación del entorno urbano, la prestación de servicios públicos, la movilidad urbana y demás acciones urbanísticas y administrativas en el Corredor Comercial Álvaro Obregón, asimismo de conformidad al acuerdo 02/2015-2018 de fecha 14 de octubre del año 2015, presentan al Presidente de la Mesa Operativa de Trabajo que recae en el Jefe de Gabinete del Municipio de Guadalajara, en el término de 20 días hábiles a partir de la aprobación del presente acuerdo, un informe del estatus actual de avances del Corredor Comercial "Álvaro Obregón".

Haciendo el uso de la voz la Presidenta de la Sesión, pregunta al Regidor Sergio Javier Otal Lobo, si está de acuerdo con lo que se respondió, si tiene alguna otra duda o aclaración al respecto a lo que manifiesta que sí, y que habrá que recordar que los PIUE, están regulados precisamente por el Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara, valiendo la pena agregar en estricto apego a lo que establece el Reglamento.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que en el punto segundo se agregó respetando el plan parcial desarrollo urbano y las reglamentaciones.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah manifiesta que si le gustaría ser más específico porque se hizo un gran esfuerzo con ese Reglamento y debe ser aplicado como debe ser.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico manifiesta que en el punto segundo se manifiesta:

"SEGUNDO.- Se tenga en cuenta que con respecto al planteamiento de un PIUE a que hace referencia a los artículos 116, 117 y 118 del Reglamento para la Gestión Integral del Municipio de Guadalajara con el nombre de "Obregon", número 9, en su caso deberá tener su plan rector para estar en condiciones de operatividad, el cual deberá particularizar los lineamientos, proyectos y el régimen regulativo, al interior del mismo de conformidad al artículo 119 del Reglamento para la Gestión Integral del municipio de Guadalajara. Este deberá ser congruente con el contenido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y con el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población así como el respectivo Plan Parcial de Desarrollo Urbano."

No habiendo otra manifestación al respecto, la Presidente pregunta a los presentes si aprueban el dictamen marcado con el número 133/17, que tiene por objeto Proponer la implementación de un proyecto integral de intervención, remozamiento, adaptación y mejoramiento arquitectónico, urbano y administrativo del Corredor Comercial “Álvaro Obregón”, del Municipio de Guadalajara.

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueba el dictamen con número de turno 133/17, que tiene por objeto Proponer la implementación de un proyecto integral de intervención, remozamiento, adaptación y mejoramiento arquitectónico, urbano y administrativo del Corredor Comercial “Álvaro Obregón”, del Municipio de Guadalajara.

Aprobado Unánimemente

Continuando con el **desahogo del Punto número trece de la Orden del día**, referente a la discusión y en su caso aprobación de los Dictámenes con Número de Turno 513/10, 270/11, 439/11, 342/11, 019/12 y 21/12, para lo cual se le cede el uso de la voz al Regidor Alfonso Petersen Farah, quien en uso de la voz manifiesta que al dictamen a que quiere hacer referencia a es el dictamen con número de turno 019/12 del Regidor Paulo Eduardo Colunga Perry, que tiene por objeto realizar acciones de mantenimiento y restauración en los conjuntos escultóricos la sala de magos y los magos universales, del artista Alejandro Colunga, manifiesta que está de acuerdo en el sentido en el que viene el dictamen, siempre y cuando pudiéramos tener un poco más de información respecto precisamente de los avances que se han dado en este contexto, manifestando que como todos saben, está actualmente en el contexto de los programas de restauración e implementación de obras en aspectos culturales por el teatro de Guadalajara el llevar a cabo esta acción pero sería muy interesante saber si existe algún avance al respecto o si convendría aprovechar este dictamen para fortalecer la decisión de éste.

Haciendo el uso de la luz la Presidente de la Sesión Síndico Anna Bárbara Casillas García, propone aumentar un transitorio en la iniciativa solicitando información.

Haciendo el uso de la voz, la Regidora Ximena Ruiz Uribe, pregunta el porqué del rechazo de ésta iniciativa, si con el programa de arte público si ya se está solventando porque se rechaza, pregunta porque simplemente no se da por solventada, aprobada y

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

ya, manifestando que tres de los cuatro puntos que marcan se contradicen porque primero dicen que no hay presupuesto, después dice que la iniciativa fue turnada, que los elementos, fines perseguidos y repercusiones han cambiado completamente y al final dicen que si se van a intervenir, pregunta porque se contradicen.

Haciendo el uso de la voz la Síndico Anna Bárbara Casillas García en respuesta manifiesta que hay que recordar que por reglamento se aprueban o se rechazan, si la dan por solventada es que queda sin materia y en términos es un rechazo, entonces el sentido sería el mismo, a lo que la Regidora Ximena Ruiz Uribe pregunta si entonces no se tendría que aprobar, respondiendo la Presidenta Síndico Anna Bárbara Casillas Gracia que no le veo mucho sentido con y que efectivamente con la información que se solicite y que remita la dirección es suficiente.

La Regidora Ximera Ruiz Uribe pregunta por qué no se le da el crédito al Regidor que en su momento presentó la iniciativa.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah menciona que con toda franqueza manifiesta que apoyado en una iniciativa ni le da ni le quita crédito al autor, simple y sencillamente es un trámite, manifestando que está a favor del rechazo porque el asunto ya está atendido, manifestando también que lo importante es que se les informará que realmente se está atendiendo.

Haciendo el uso de la voz la Regidora Ximena Ruiz Uribe, manifiesta que se han visto iniciativas de otras administraciones que nada más se rechazan, si ya está solventado no está de acuerdo en que se rechace así nada más.

A lo que la Presidente de la Sesión Síndica Anna Bárbara Casillas García le responde que quedarse sin materia no es un rechazo, no dictaminar no es posible no hay nada que dictaminar por reglamento, no se puede dejar las iniciativas ahí solo olvidadas se tienen que resolver, cuando cada uno tomó la posición de las comisiones recibió un listado de iniciativas que están sin dictaminar y se han estado resolviendo, una de la que más rezago tenía era la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentación y Vigilancia, casi a todos nos ha tocado participar porque también se hacen estas sesiones con muchas coadyuvantes y se va sacando ese rezago, en este sentido la iniciativa se aprueba o se rechaza, por lo que del punto de vista de la Presidenta, no es que no se quiera dar

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

crédito al Regidor, sino porque efectivamente se quedó sin materia, ese es el punto. Por lo que no habiendo más comentario la Presidenta de la Sesión Síndica Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que con la modificación de adicionar un transitorio en el dictamen con número de turno 019/12, que tiene por objeto realizar acciones de mantenimiento y restauración en los conjuntos escultóricos la sala de magos y los magos universales y en el que se solicite a la Dirección de Cultura un informe del estatus actual de este proyecto, pone a consideración de los presentes la aprobación de los dictámenes de éste Punto de la Orden del día con número de turno 513/10, 270/11, 439/11, 342/11, 019/12 y 21/12, , por lo que por mayoría de votos la sesión toma el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueban los dictámenes con número de turno 513/10, 270/11, 439/11, 342/11, 019/12 y 21/12, con la modificación de adicionar un transitorio en el dictamen con número de turno 019/12, que tiene por objeto realizar acciones de mantenimiento y restauración en los conjuntos escultóricos la sala de magos y los magos universales; en el que se solicite a la Dirección de Cultura un informe del estatus actual de éste proyecto.

Haciendo el uso de la voz la Presidenta de la sesión Anna Bárbara Casillas García manifiesta que los dos últimos puntos de la orden del día pendientes de resolver únicamente competen a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública por lo que si alguien se tiene que retirar están en libertad de hacerlo, o si gustan continuar presentes en la sesión y acompañarnos también pueden hacerlo.

Continuando con el **desahogo del Punto número diecisiete de la Orden del día**, referente a la discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 034/17, que tiene por objeto que se emita un informe respecto del destino y acciones que se han realizado en favor del municipio con los recursos percibidos con fundamento en las "Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, y que se reservó el Regidor Alfonso Petersen Farah, al cual se le cede el uso de la voz, y manifiesta que en lo personal le gusta el sentido del dictamen, porque lo que está solicitando el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, es precisamente el que le dé transparencia a un dictamen que fue aprobado en el contexto del Ayuntamiento de Guadalajara, que ha generado mucha discusión pública y muchas dudas, y que sin lugar a dudas ha sido también sujeto a la necesidad de buscar la manera

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

de que se transparenten de una manera más clara las acciones urbanísticas que se han venido implementando, si bien es un hecho que el sentido del dictamen en que se justifica el rechazo establece que es aprobado sesión en sesión, las diferentes acciones administrativas que se les piden a los constructores por las acciones urbanísticas implementadas, le parece que la aprobación que se hace es una aprobación genérica, no una aprobación específica, por lo que entiende que el sentido del dictamen es en la solicitud de un informe de que acciones muy específicas, manifiesta que personalmente, en la sesión pasada del Ayuntamiento solicitó que se hiciera una sesión de trabajo, en la cual se les permitiera conocer sobre todo lo que tiene que ver con programa de arte urbano que se ha venido financiando en ese sentido, y esa mesa de trabajo no se ha llevado a cabo aún y espera pronto se realice, sin embargo a lo que va es a que no está por demás el que se pueda abonar a la transparencia para poder conocer los Regidores, que acciones en específico se están implementando con las autorizaciones de carácter genérico que han venido solicitando; por lo que su respetuosa solicitud, es retire el dictamen para un análisis más profundo y que ya en una futura ocasión se pueda poner en consideración ya con una serie de adaptaciones más específicas, para lograr el objeto que está planteando el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

Haciendo el uso de la voz la Presidente Síndica Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que por supuesto que está a favor de que toda esta información pueda ser lo suficientemente discutida, analizada y difundida, la iniciativa era respecto de un informe, ese informe ya se rindió, por eso es que considera que queda sin materia el mismo, manifestando e informando que existe un micro sitio con toda la información y han estado tratando de estarlo actualizando para que pueda tenerse toda la información ahí. Está de acuerdo con el argumento central que da, el Regidor Alfonso Petersen Farah, pero, el dictamen quedó ya cumplimentado, solventada la iniciativa, ya fue entregado el informe, por lo que está en los presentes la decisión, pues habría que buscar un nuevo mecanismo, cambiarle el sentido a la iniciativa pues la misma ya está sin materia, pregunta si quieren que se retire y buscar otras alternativas, propone que estos informes sean realizados con cierta periodicidad.

Haciendo el uso de la voz el Regidor José Manuel Romo Parra manifiesta que el objeto de iniciativa que presentó el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, era conocer los recursos que se habían percibido, y la aplicación de los mismos, ya hubo varias intervenciones, no solamente por parte de Patricia Martínez que es la responsable de llevar a cabo esta encomienda, a través del Comité Técnico, se hizo la presentación y se entregó a cada uno de los Regidores, se tuvo la oportunidad de revisarlo, de expresar las dudas, se expuso dentro de una mesa donde de nueva cuenta ahí se plantearon, el origen, la aplicación y los pendientes que había de esta dictaminación, por lo que

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

considera que se ha cumplido como dice la Presidenta, dando dicho informe, y al crear el micro-sitio; que desde que se creó este mecanismo, se instruyó para que se estuviera alimentando conforme va avanzando, manifestando que entiende que cuando se hace esta iniciativa era porque existían incógnitas, porque no se sabían los orígenes, porque no estaban ciertos de que, sesión tras sesión cuando se presentaban las resoluciones de éste comité para aprobarlos en el pleno, realmente no sabían cómo estaban, sin embargo menciona que hoy ya tienen la oportunidad de analizarlo, de desmenuzar con tiempo y además de tener la retroalimentación por parte de la coordinadora, en ese sentido manifiesta que considera que el objeto de la iniciativa tal cual ha quedado solventada y además plasmada en el mismo cuerpo de los considerandos, por lo que estaría de acuerdo en que una vez satisfecho el requerimiento de la iniciativa propone votarlo tal como viene el dictamen a favor.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que no está de acuerdo en la información que se está manifestando, que considera que aún siguen habiendo muchas dudas, este es un programa que se mantiene vigente, considera que la información que se recibió en la mesa de trabajo tiene un corte tiene un límite que fue justamente la de la fecha de la mesa de trabajo, y en la cual les fueron aclaradas muchas cosas de las que no sabían y que quiere manifestarlo con claridad, sin embargo le parece muy enriquecedor que se pueda obtener más información, manifestando que por otro lado la actualización del portal de internet no ha ido al día, no se le ha estado dando seguimiento, hay muchas cosas que no es tan ahí, por lo que hace una respetuosa solicitud, de que se retire el dictamen, se le saque el mayor provecho posible en beneficio de la transparencia, de un programa tan importante y en donde manifiesta que hay que decirlo con todas sus letras, los Regidores de éste Ayuntamiento y que típicamente manifestamos el voto a favor, también tienen responsabilidades administrativas a las cuales pueden ser sujetos y necesitan estar informados de las acciones que se están implementando.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Sergio Javier Otal Lobo manifiesta que está de acuerdo en lo que manifiesta el Regidor Alfonso Petersen Farah, que la mayoría cuando se analizaron los dictámenes o las resoluciones del comité, entienden la generalidad de las cosas, cada día que avanza y que se tiene la oportunidad de tener los expedientes, y los criterios que cada una de las dependencias que intervienen en este comité nos lo exponen, nos van dando claridad pero sin duda se seguirá teniendo duda, por lo que propone que como en el caso de los comerciantes del centro histórico, es dejar el dictamen como viene y establecer dentro de un transitorio, para que cada tres meses, después de la aprobación este la Coordinación solventando las dudas que se puedan tener en ese momento, pues de otra manera se van a seguir teniendo dudas, van a

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

seguir interpretando criterios de diferente manera y si no se tiene la oportunidad de contrastarlo con las áreas técnicas el objeto de esta iniciativa será interminable, no podrá ser solventada, manifiesta y propone un transitorio en los términos manifestados de una reunión informativa con la Coordinadora Patricia Martínez para solventar dudas.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que atendiendo a la voluntad que ha sido manifestada, no se puede hacer un transitorio dado de va en sentido de rechazo, propone modificar el sentido del dictamen, que se establezca de una manera muy específica una periodicidad en la que se informe a los Regidores de las acciones que se han estado implementando, en lo referente con las "Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara.

Haciendo el uso de la voz la presidente Síndica Anna Bárbara Casillas García, propone que quede como acuerdo único una redacción más o menos de la siguiente forma: ÚNICO: De conformidad a lo manifestado en los considerandos del presente dictamen, por lo que respecta a la iniciativa con número de turno 034/17, toda vez que el informe ya fue entregado a cada uno de los regidores del Ayuntamiento de Guadalajara, queda solventada; asimismo se instruye a la Coordinación Gestión Integral de la Ciudad, a que conjugue la realización de mesas de trabajo de manera trimestral en donde se revisarán los dictámenes de la resoluciones de las Disposiciones Administrativas de aplicación general que regulan los mecanismos de compensación, indemnización y mitigación por zonas urbanísticas en el municipio de Guadalajara.

Por lo que no habiendo más comentario la Presidenta de la Sesión Síndica Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que con la modificación propuesta en el punto único de acuerdo en el dictamen con número de turno 034/17, que tiene por objeto que se emita un informe respecto del destino y acciones que se han realizado en favor del municipio con los recursos percibidos con fundamento en las "Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, pone a consideración de los presentes su aprobación, por lo todos los votos a favor, la sesión toma el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.- Es de aprobarse y se aprueban el dictamen con número de turno 034/17, que tiene por objeto que se emita un informe respecto del destino y acciones que se han

realizado en favor del municipio con los recursos percibidos con fundamento en las “Disposiciones Administrativas de Aplicación General que Regulan los Mecanismos de Compensación, Indemnización y Mitigación por Acciones Urbanísticas en el Municipio de Guadalajara, con la modificación propuesta.

Continuando con el **desahogo del Punto número dieciocho de la Orden del día**, referente a la discusión y en su caso aprobación del Dictamen con Número de Turno 238/17, que tiene por objeto aprobar que se lleve a cabo el evento cultural y deportivo denominado “Corriendo por tus tradiciones”, en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el Día de Muertos, se cede el uso de la voz al Regidor Sergio Javier Otal Lobo quien manifiesta su total desacuerdo con el sentido del éste dictamen, de esta propuesta, manifestando que quiere aprovechar que había señalado en esta mesa para hacer la exposición de motivos respecto a su decisión una de ellas, lo dictaron aquí muy claramente que no hay que estar subsidiando aquí cosas que ya el Ayuntamiento realiza y que también lo dijeron con mucha claridad de que el Ayuntamiento ya hace esfuerzos para satisfacer y que los Regidores no son los que puedan en algún momento cumplir con todas las expectativas de la ciudadanía, manifiesta que Guadalajara ya tiene un maratón, ya se han hecho grandes esfuerzo deportivos en el COMUDE en diferentes áreas y además también Guadalajara cuenta ya con un sin número de maratones, nada menos acaba de pasar el del club atlas, la próxima semana se tendrá el maratón de la Cruz Roja, si contabilizamos todos los maratones que existen en Guadalajara pues hay un gran número, donde la gente de Guadalajara y de todo el país y del mundo puede participar, manifiesta que lamenta mucho que hacer un gasto oneroso de cerca de 9 millones de pesos para cumplir con algún capricho, cuando la ciudad está necesitando otro tipo de servicios y el Ayuntamiento como tal, sus funciones básicas son otro tipo de trabajo más allá de estar promoviendo maratones, por lo que solicita que se cambie el sentido de dictamen y que se vote en contra, siendo congruentes con lo que ya se expresó en esta mesa, en dictámenes que se han estado revisando, y usar esos recursos en lo fundamental y no en lo accesorio.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Alfonso petersen Farah, manifiesta que en lo personal, la propuesta le parece divertida porque este tipo de acciones fomentan la participación de la sociedad y generan también una convivencia, pues en torno de que es parte de nuestras tradiciones que es precisamente el día de muertos, manifiesta que personalmente, no lo había visto como una carrera, como un maratón le parece interesante el análisis que hace el Regidor, sin embargo hay cuatro comentarios que

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

quiere hacer, la primera es que le preocupa mucho que el Ayuntamiento de Guadalajara, que no tiene los recursos complementarios para atender este tipo de necesidades, sin desatender las necesidades prioritarias; la segunda es la opinión del Tesorero, que manifiesta que para fines prácticos esto se obtendría de cadenas productivas, todos sabemos que cadenas productivas al final son retrasos en el ejercicio del gasto, la tercera es que la empresa que se está buscando contratar, es una empresa que se puso a buscar en la página y de acuerdo con lo que encontró se dedica fundamentalmente a impresiones en algunos casos y en otros a temas de asesorías, no le parece que sea una empresa especializada para llevar a cabo este tipo de organizaciones, independientemente de que no queda claro cuánto es la parte que aportaría la empresa, manifiestan que la empresa haría aportaciones, pero no queda claro cuáles el valor de esas aportaciones, y por último manifiesta que está completamente de acuerdo, de que sea el Ayuntamiento el que asuma las comisiones que le corresponden cometer a la Comisión de adquisiciones, le pare que la comisión de adquisiciones es quien tiene esa responsabilidad, por lo que propone que en caso de que se siga considerando esto, además de que está de acuerdo en que el sentido en el que viene el dictamen se vote en contra, pues propone, en todo caso que primeramente que la tesorería aclare de qué partida presupuestal se aplicará para llevar a cabo este tipo de acciones y en segundo lugar que se deje abierto para que sea la Comisión de Adquisiciones la que defina cuál es la empresa que va a participar, que si se trata de justificar desde el Ayuntamiento, que este es una empresa especialista en ese tipo de eventos, pues al menos toda la información que él investigó, con los pocos recursos que tiene para este fin, bajo ninguna circunstancia ve que esa empresa tenga ninguna especialidad en hacer carreras de muertos o especializada en hacer eventos culturales, o la especialidad que sea en el uso de las antorchas; en fin no encontró cuál es la razón por ahora Marketing, que no sabe quiénes son, ni tiene el gusto de conocerlos, sea la empresa que lleve a cabo precisamente una acción, con un costo como el mencionado en esta ocasión.

Haciendo el uso de la voz la Presidente Síndica Anna Bárbara Casillas García menciona que quiere aclarar que no se trata de un maratón, es una carrera recreativa y cultural como festival de 4 y 8 kilómetros, pero lo más importante es todo lo que sucede alrededor de, por otra parte aclara que el nombre de la carrera "corriendo por tus tradiciones", es un nombre que tiene ya registrada como marca ésta empresa, es por ello que con ella se pretende hacer, esa empresa es la que lo ha hecho en otras ciudades, efectivamente el Ayuntamiento cuenta con muchas necesidades y la Tesorería tiene que encontrar el equilibrio para cumplir con el presupuesto que se ha aprobado en el Pleno del Ayuntamiento y para tener los flujos presupuestales que se requieren, en el punto segundo del decreto justamente es que se establece, que se haga el pago siempre y cuando exista la suficiencia presupuestal, el Tesorero también en su oportunidad nos dice que efectivamente el flujo sería de eso y que en términos prácticos pues estaría buscando la partida específica en la dirección de cultura, que depende un poco también de que se lleven a cabo o no los otros eventos culturales que se tiene

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017

programados, o de que se generen economías en los mismos, es por eso que la Presidenta solicita y propone que se pueda apoyar este tipo de iniciativas que den un poco de vida a la ciudad y que justamente como decían lo que necesitan los comerciantes en Guadalajara es vender y una parte importante se puede ir resolviendo a través de este tipo de eventos que traigan a más personas a la Ciudad, más visitantes que se convierta esto en una fiesta.

Haciendo el uso de la voz el Regidor Sergio Javier Otal Lobo, manifiesta que le parece que es una ocurrencia el proponer o hacer un dictamen que ni siquiera pasa por la Comisión de Cultura, o que no pasa por alguna otra comisión y solamente basarse en destinar recursos, dinero, para apoyar lo que supuestamente dicen que no es un maratón pero que son 4 y 8 kilómetros, seguramente los comerciantes del centro histórico, esto no tendría que ser argumento, mencionando que a menos que esto pase a calle Juan Manuel, sin embargo si pasa por ahí, pedimos que tengan varias ambulancias dado que está sumamente dañada y es la calle por la que seguramente muchos de los Regidores llegan a éste edificio, por lo que manifiesta que nuevamente solicita que se cambie el sentido del dictamen voten en contra y utilizar ese dinero que con mucha dificultad tiene este ayuntamiento para lo que verdaderamente se requiere.

Haciendo el uso de la voz el Secretario Técnico, Paris Alejandro Orozco Reyes, manifiesta que es importante comentar que esta carrera es gratuita, es social, únicamente los corredores que lleven 3 tres productos, de la canasta básica, pueden acceder a esta fiesta cultural para el Municipio de Guadalajara.

Además es importante mencionar que la población que corre maratones, carreras de 10, kilómetros, 5 kilómetros, está creciendo aquí en Guadalajara y es una oportunidad para poderlos invitar a la ciudad de Guadalajara a que convivan y participen de una manera gratuita y únicamente aportando 3 tres productos, de canasta básica, lo que será obviamente entregadas a las personas de menores recursos económicos por medio del DIF.

Haciendo el uso de la voz el Regidor José Manuel Romo Parra manifiesta que es importante destacar que este evento que se está proyectando va enmarcado dentro de los proyectos que tiene el Gobierno municipal, para impulsar temas como el deporte, temas como la cultura y en este caso la combinación de ambas instancias, nos lleva a rescatar una de las tradiciones nacionales que ha tenido merma en las últimas décadas con la presencia de las culturas extranjeras, manifiesta que le parece interesante el poder ir posicionando a Guadalajara como una ciudad que esté preocupada no

solamente por el deporte, ni solamente por la cultura sino por el rescate de nuestras tradiciones y una de las tradiciones más importante que tenemos es la festividad del día de muertos, con la promoción adecuada, con la organización correcta, le parece que esta puede ser un punto de partida para en el futuro éste evento realmente se consolide y realmente si sea atractivo y forme parte de la cartera o de la oferta turística que pueda generar Guadalajara hacia los turistas y poderlos atraer, evidentemente en este momento si existen circunstancias por las cuales Guadalajara no pueda presumir como debiera el centro histórico por el retraso que ha habido no pudiera presumir de un centro como el de otras ciudades, pero si se empieza desde hoy a fomentar este tipo de actividades y como el año pasado fue lo de Guadalajara luz y este año, empezamos a impulsar esta tradición, tal vez dentro de 2 o 3 años que esté el centro histórico digno de presumir este evento puede servir como una tradición, evidentemente hay que rescatar también que lo que se está proponiendo si, solo si, existe la suficiencia presupuestar para lograrlo y que para el presupuesto que se está otorgando es hasta 4 millones de pesos pero no significa que sean los 4 millones que se vayan a gastar si en el camino se logra obtener patrocinadores, subsidios, por lo que puede ser mucho menos en el presupuesto, invita a los Regidores a que se impulse esta iniciativa, las tradiciones generar a partir de este momento una tradición que puede ser buena para Guadalajara y si pueda traer turismo.

Haciendo el uso de la voz el regidor Alfonso Petersen Farah, manifiesta que en su calidad de integrante de la Comisión de Hacienda Pública, sostiene su voto en rechazo, porque no encuentra cual es la bolsa presupuestal mediante la cual se pueda financiar este tipo de eventos, y desfinanciar otras muchísimas necesidades que tiene la ciudad en este momento y manifiesta que lo dice con toda claridad, mencionando también que en segundo lugar respecto al comentario que hace el Regidor José Manuel Romo Parra, que si lo que se quiere es implementar una tradición en Guadalajara, con no se casen con una empresa, porque ya decía la Síndico que la asignación a esta empresa de alguna manera es porque esta empresa tiene registrada la marca "corriendo por sus tradiciones", pues hagámoslo nosotros que éste Ayuntamiento lo haga por "corriendo por las brujas" o corriendo por los santos", "corriendo por las antorchas", que lo llamen como sea, pero quedarse el Ayuntamiento con ese nombre, porque sería terrible pensar que nos casemos con una empresa que va hacer una difusión, de "corriendo por las tradiciones", cuando tiene la marca registrada, entonces resulta que si en futuros años queremos seguir con esa tradición, forzosamente se tendrá que trabajar con esa empresa, por lo que propone es no utilizar ese nombre en todo caso, crear una bolsa que realmente lo justifique, que el Tesorero nos de esa tranquilidad, y mandarla a la Comisión de Adquisición que es la responsable de llevar a cabo este tipo de procedimientos y démosle la oportunidad a otro tipo de proveedores a que participen,

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PÚBLICA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE 2017**

manifiesta que reitera que él se metió a internet y la empresa Marketing no trabaja este tipo de cosas, manifiesta que no pudo saber quiénes son tampoco.

Haciendo el uso de la voz la Presidente Síndica Anna Bárbara Casillas García, manifiesta que aquí si le gustaría aclarar que el día de muertos ya es el próximo 2 dos de noviembre y además la fecha del evento es el día 28 de octubre del presente año, ya se tiene el tiempo encima y que dada la experiencia de esta empresa pues es que ven conveniente que pueda ser la que organice la carrera porque tampoco organizar una carrera de este tipo, o una actividad de este tipo, no es una cosa sencilla y para iniciar ya entonces este año con esta carrera que impulsa estas tradiciones, es que necesitamos de alguien que ya lo haya implementado, por lo que solicita se pueda aprobar el dictamen en los términos que se encuentra, invitando a todos los Regidores a apoyar este tipo de eventos.

Por lo que no habiendo más comentarios la Presidenta de la Sesión, Síndica Anna Bárbara Casillas García, pregunta a los Presentes si aprueban en los términos propuestos el Dictamen con número de turno 238/17, que tiene por objeto aprobar que se lleve a cabo el evento cultural y deportivo denominado “Corriendo por tus tradiciones”, en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el Día de Muertos, pone a consideración de los presentes su aprobación, por lo que por mayoría de votos, con dos votos en contra la sesión toma el siguiente,

ACUERDO:

ÚNICO.-Es de aprobarse y se aprueban el dictamen con número de turno 238/17, que tiene por objeto aprobar que se lleve a cabo el evento cultural y deportivo denominado “Corriendo por tus tradiciones”, en la Ciudad de Guadalajara, en el marco de las festividades por el Día de Muertos.

Continuando con el desahogo del Punto número diecinueve de la Orden del día, referente a Puntos Varios, pregunta la Presidenta de la Sesión Síndica Anna Bárbara Casillas García a los presentes si alguien tiene algún asunto que tratar, a lo que no habiendo ninguna otro punto de la orden del día pendiente por desahogar y haciéndose constar que al momento de haberse votado y tomado los acuerdo contenidos en la presente acta de sesión, estuvieron presentes todos y cada uno de los regidores que conforman esta Comisión Edilicia de Hacienda Pública, por